



U DE COLOMBIA
Corporación Universitaria

VERSIÓN: 0

CÓDIGO:

Página 1 de 2

FORMATO PARA NORMATIVIDAD INTERNA.

ORGANO QUE EMITE LA NORMA					No : CS073	
Asamblea	Consejo Superior	Consejo Académico	Rectoría	TIPO DE NORMA		
				Acuerdo	Resolución	Fecha: Mayo 23 de 2018

POR LA CUAL SE REALIZA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

El Consejo Superior de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA en uso de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

- Que el artículo 39, ordinal e), de los estatutos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA establece que el Consejo de Facultad estará integrado, entre otros, por un estudiante de la respectiva facultad.
- Que a la fecha la Institución Universitaria ya tiene matriculados estudiantes que han cursado y aprobado, como mínimo, el 25% de las asignaturas del plan de estudios de su respectivo programa académico, requisito fijado en el ordinal e) del citado artículo 39 para ser elegido como representante estudiantil ante el Consejo de Facultad.
- Que en el mismo ordinal se indica que el estudiante será elegido mediante votación universal, directa y secreta para un período de dos (2) años, por los estudiantes de la misma.



U DE COLOMBIA
Corporación Universitaria

VERSIÓN: 0

CÓDIGO:

Página 2 de 2

FORMATO PARA NORMATIVIDAD INTERNA.

- Que el pasado 31 de enero se abrió convocatoria para la elección de este Representante y no hubo ninguna plancha inscrita.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Citar a elección del representante principal y suplente de los estudiantes ante el Consejo de la Facultad de ciencias económicas, administrativas y contables, mediante votación universal, directa y secreta que se llevará a cabo los días viernes 8 de junio de 2018 entre las 9:00 y 19:00 horas y el sábado 9 de junio de 2018 entre las 9:00 y las 12:00 horas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Previa a la elección, se darán a conocer las listas de los estudiantes elegibles quienes se podrán inscribir las planchas en la recepción de la Institución, entre el 28 de mayo de 2018 y el 2 de junio de 2018.

ARTÍCULO TERCERO: Se autoriza al Comité de Rectoría para realizar los escrutinios y difundir sus resultados ante los diferentes estamentos de la Institución Universitaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ESTEBAN URIBE MEJÍA
Presidente

LINA MARIA LONDOÑO GAVIRIA
Secretaria Sesión